

EXP-UNC:0056388/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba,

22 SET 2017

VISTO:

La nota elevada por la Esp. Inés Manuela Carbonell, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad" realizadas en Mar del Plata (Buenos Aires), entre los días 9 y 11 de noviembre de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Departamento de Contabilidad e Instituto homónimo;

Que la Esp. Carbonell revista en un cargo de Profesor Asistente DS y en un cargo de Profesor Ayudante A DS en el Departamento de Contabilidad;

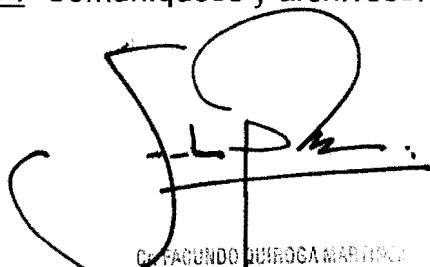
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Esp. Inés Manuela Carbonell (Legajo N° 25496) en las "XXXVII Jornadas Universitarias de Contabilidad" realizadas en Mar del Plata (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (T.O. de la Ord. 1/91), del 8 al 12 de noviembre de 2016.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Esp. Carbonell el importe de tres (3) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


GUSTAVO QUIROGA MARTINI
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1158